



AYUNTAMIENTO
DE
28240 - HOYO DE MANZANARES
(Madrid)

BANDO

**EL ALCALDE DEL
AYUNTAMIENTO DE HOYO DE MANZANARES**

HACE SABER:

De conformidad con lo establecido en el artículo 78.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre vengo en

PRIMERO.- CONVOCAR SESIÓN ORDINARIA del PLENO DEL AYUNTAMIENTO, que se celebrará el próximo día 26 de NOVIEMBRE de 2015 a las 19:00 horas, en el Salón de Sesiones de la Casa de Cultura, sito en Pza. de Cervantes s/n, habilitado como salón de sesiones por Resolución de la Alcaldía, según Decreto de fecha 21 de septiembre de 2000, con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

PARTE RESOLUTORIA:

PUNTO UNO.- Admisión a trámite y aprobación, si procede, de la iniciativa para el desarrollo del Sector S-39

PUNTO DOS.- Aprobación, si procede, de la adhesión del Ayuntamiento de Hoyo de Manzanares al convenio marco de colaboración entre la Comunidad de Madrid y la Sociedad Ecológica para el reciclado de envases de vidrio, ECOVIDRIO.

PUNTO TRES.- Aprobación, si procede, de la concesión del título de Hijo Predilecto de la Villa de Hoyo de Manzanares a don Jorge Higinio Carretero García.

Asuntos no dictaminados previamente por la Comisión Informativa correspondiente:

PUNTO CUATRO.- Aprobación provisional, si procede, del Expediente de Modificación de Créditos nº 16/2015.

PUNTO CINCO.- Iniciación de la revisión de oficio por nulidad de pleno derecho del acuerdo Plenario del día 24 de septiembre de 2015, en relación al apartado primero del punto cuatro.- MOCIONES PRESENTADAS POR EL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA - LOS VERDES: 4.2.- R.E. NÚM. 5029 DE 3/09/15, CON EL TÍTULO: "EL COSTE DE LA ILUMINACIÓN DE TODAS LAS VÍAS PÚBLICAS DEBE SER ASUMIDO POR LOS PRESUPUESTOS MUNICIPALES"

PARTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LOS DEMÁS ÓRGANOS DE GOBIERNO:



AYUNTAMIENTO
DE
28240 - HOYO DE MANZANARES
(Madrid)

PUNTO SEIS.- Control y Fiscalización de los demás órganos de la Corporación.

PUNTO SIETE.- Mociones dictaminadas por la Comisión Informativa correspondiente:

7.1.- Moción presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida – Los Verdes, R.E. núm. 6324 de 10/11/15, con el título: "**Regulación del uso del espacio natural**".

7.2.- Moción presentada por el Grupo Municipal de Unidos por Hoyo, R.E. núm. 6255 de 6/11/15, con el título: "**Creación del Comité Municipal de medios de comunicación y de su reglamento**".

PUNTO OCHO.- Otras mociones urgentes de los grupos políticos.

PUNTO NUEVE.- Ruegos y preguntas.

LECTURA RELACIÓN DE VÍCTIMAS VIOLENCIA DE GÉNERO.

SEGUNDO.- NOTIFIQUESE a los Sres. Concejales miembros del Pleno del Ayuntamiento con advertencia de que es obligatoria su asistencia, salvo causa justificada que lo impida, que deberán comunicar a este Alcaldía con la antelación necesaria.

Así lo dispongo y firmo en Hoyo de Manzanares, a veinte de noviembre de dos mil quince.

El Alcalde



Fdo. José Ramón Regueiras García

